



PROTOCOLO PARA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD.

DIRIGIDO A:

Peluquerías, barberías y salas de belleza



Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas



CUIDÉMONOS ENTRE TODOS

Este protocolo tiene como objetivo guiar a los empresarios para adoptar las medidas de bioseguridad que garanticen la protección de su personal y la de sus clientes, teniendo en cuenta la información, instrucciones y recomendaciones que ha emitido el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Salud y de Trabajo.

De acuerdo a la resolución 666 del 24 de abril de 2020: “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19”, es necesario adoptar los protocolos generales de bioseguridad que deben ser implementados y adoptados por todas las actividades económicas sociales y todos los sectores de la administración pública.

Cada empresario debe ser consciente y responsable de aplicación de este protocolo para hacer frente al COVID – 19, con la intención de evitar un efecto negativo en la economía, el empleo y la salud de nuestro país.

ACCIONES ANTES DE ACTIVAR OPERACIONES



1.) Antes de que el establecimiento inicie operaciones, es importante realizar un censo con los empleados que les permita identificar su estado de salud, entre otros aspectos:

- Nombre del empleado
- Cuántos años tiene
- Cómo es su estado de salud
- Con quién vive y edades de su grupo familiar
- Como es el estado de salud del grupo familiar
- Qué medio utiliza para desplazarse de la casa al trabajo

Puede consultar un modelo para adaptar a su empresa o establecimiento en el siguiente link:

<https://bit.ly/2zrm4ij>

- 2.) Al iniciar a operar, siempre al ingreso del establecimiento una persona debe estar regulando la temperatura de los empleados y clientes, quienes tengan una temperatura superior a los 37.5° no podrán ingresar.
- 3.) Diariamente, al iniciar la jornada laboral debe hacer un refuerzo sobre las actividades a seguir del protocolo de seguridad con todos los empleados, pueden apoyarse en este protocolo o en videos que las ARL tienen publicados.



1.) INGRESO DE EMPLEADOS AL ESTABLECIMIENTO:

- a.) Realizar el proceso de desinfección de la suela de los zapatos con alcohol.
- b.) Disponer de un lugar como vestidor para que el personal al llegar al establecimiento, pueda realizar el cambio de su ropa por el uniforme de tela antifluidos o hidrorrepelente.
- c.) Tener a disposición bolsas plásticas para la disposición de ropa de cambio.
- d.) Realizar el proceso de desinfección de manos con alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%
- e.) Antes de iniciar labores realizar el proceso de desinfección del área de trabajo (silla, mueble, espejo y demás) e implementos como tijeras, barberas, máquinas de corte y demás elementos que tengan contacto directo con el cliente, con alcohol al 70% o con una solución de Hipoclorito comercial al 5%.
- f.) Organización de los turnos de trabajo garantizando la distancia mínima de seguridad, de al menos 2 metros, si la cantidad de estilistas es superior a la que puede estar en el lugar de trabajo se podrá llevar a cabo el trabajo por turnos, dividiendo la jornada laboral semanal entre los trabajadores activos. (alternando los días de labores entre todos los trabajadores).



2.) LAVADO DE MANOS:

- a.) Realizar el lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cada que realice cambio de cliente y deseche los guantes, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- b.) Definir protocolo de acceso a lavado de manos, evitando coincidir con otro compañeros de trabajo y conservando el distanciamiento físico exigido.
- c.) La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias y no haya tenido contacto con el cliente.
- d.) Se deberá contar con un dispensador de gel antibacterial en el espacio de trabajo.

3.) DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

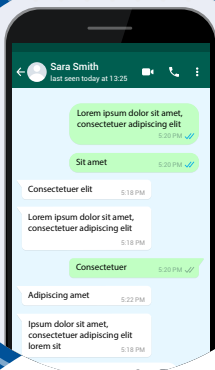
- a.) Los estilistas deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre las diferentes áreas de trabajo del establecimiento (zona de lavado de cabezas, zona de corte y cepillado, zona de arreglo de uñas, entre otras) evitando contacto directo.
- b.) Deberá permitir el ingreso de clientes con cita previa, de tal manera que guarden la distancia mínima de al menos a 2 metros entre cliente y cliente y con el personal, no se deberá tener personas en espera dentro del establecimiento.
- c.) Modificar la disposición de los puestos de trabajo, la circulación de personas, la distribución de espacios (mobiiliarios, estanterías, pasillos, líneas de cajas), con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener distancias mínimas exigidas por el ministerio de salud.
- d.) Hacer uso de ventilación de forma natural abriendo ventanas, puertas, entre otros, de no contar con este medio hacer uso de la ventilación forzada por medio de ventiladores, extractores u otros.



4.) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Con el fin de asegurar el cuidado y la salud del personal deberá suministrarle los siguientes elementos, que deberán ser desechados después de atender a cada cliente, en una única bolsa roja, ya que son de riesgo biológico.

- a.) **Protección Respiratoria:** Uso de tapabocas desechables de material repelente y trama cerrada indicada o mascarillas con filtros específicos para solventes orgánicos y bases amoniacales o respiradores de libre mantenimiento, en preparación, mezclas y aplicación de productos químicos.
- b.) **Protección Visual:** Debe ser utilizada una protección visual como el uso de gafas, monogafas o caretas que impidan salpicaduras o proyección de partículas (el uso de careta no omite el tapabocas).
- c.) **Protección Auditiva:** Debe ser utilizado protector auditivo de espuma tipo tapón o silicona tipo tapón, en todos los procedimientos, técnicas y prácticas con equipos que generen ruido y que cumplan con las curvas de atenuación según el caso.
- d.) **Protección Extremidades Superiores “manos”:** El uso de guantes de látex, nitrilo o neopreno entre otros como barrera biológica y química, según el procedimiento técnica o práctica a realizar. Uso de los Guantes: Es importante anotar que los guantes nunca son un sustituto del lavado de manos, dado que el látex no está fabricado para ser lavado y reutilizado, pues tiende a formar microporos cuando es expuesto a actividades tales como, estrés físico, líquidos utilizados en la práctica diaria, desinfectantes líquidos e inclusive el jabón de manos, por lo tanto estos microporos permiten la diseminación cruzada de gérmenes. Se debe usar guantes para todo procedimiento que implique contacto con:
 - > Fluidos corporales, considerados de precaución universal.
 - > Piel no intacta, membranas mucosas o superficies contaminadas con sangre.
 - > Procedimientos de pedicura.



- e.) **Ropa de trabajo:** Preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o $\frac{3}{4}$ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o reddecilla. El uso de ropa de trabajo como barrera de protección debe ser usada en todos los procedimientos, técnicas y prácticas de estética facial, corporal y ornamental.

5.) ATENCIÓN DE CLIENTES/PROVEEDORES:

Se sugiere a trabajar a puerta cerrada o con reja cerrada. Para esto, podrá asignar turnos a sus clientes vía telefónica o vía WhatsApp, también puede fijar un aviso afuera de su establecimiento indicando los números de contacto a sus clientes.

- a.) Se deberá suministrar alcohol glicerinado para la limpieza de manos de los clientes al ingreso y antes de salir del establecimiento.
- b.) Realizar el proceso de desinfección de la suela de los zapatos con alcohol
- c.) Promueva el uso de tapabocas de sus clientes.
- d.) Cumpla con las medidas de protección (aislamiento social) para la población más vulnerable (mujeres embarazadas, personas con enfermedades cardiovasculares, cáncer, u otros que por sus condiciones de salud requieran especial cuidado y personas mayores de 70 años).
- e.) No atender clientes que estén con síntomas de gripa, tos, fiebre u otro, en el agendamiento de las citas puede verificar esta información.
- f.) De contar con los medios electrónicos, promueva el pago con tarjetas bancarias, para evitar el contacto con dinero en efectivo.



6.) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS:

La desinfección preventiva de los espacios y material de trabajo es clave para reducir considerablemente el contagio del COVID-19, por ello, aplicar prácticas preventivas de desinfección y buena limpieza crean una buena barrera de protección ante cualquier foco infeccioso. Se recomienda realizar este procedimiento después de atender a cada cliente y no dejar pasar más de media hora, para que evite así la permanencia del virus en el ambiente y en distintas superficies.

La limpieza generalmente comprende 3 tipos de acción:

Acción mecánica: Cómo frotar, cepillar o lavar con agua a presión.

Acción química: Uso de detergentes, detergentes enzimáticos, alcohol y agua, necesarios para inhibir y disminuir la biocarga y las partículas de polvo. Hay que recordar que el agua tibia mejora las propiedades de disolución del detergente y las enzimas.

Protección térmica: : Está referida al uso del calor (poder de limpieza del agua caliente) cuando se utilizan o no las lavadoras mecanizadas.

- a.) El personal o estilista o barbero que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal, tapabocas, careta o monogafas).
- b.) Las áreas de trabajo deben disponerse de forma que el equipo nuevo o limpio y el sucio estén separados y no puedan mezclarse.
- c.) Realizar la limpieza previa, desinfección (sanitización) y esterilización de áreas y superficies, tales como mostradores, canastillas, cajas, mesas, vidrios, espejos, sillas, manijas, pisos, paredes, productos y zonas de mayor tráfico, retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.



- d.) Realizar la limpieza previa, desinfección (sanitización) y esterilización de los implementos de trabajo como tijeras, barberas, máquinas de corte, cepillos, elementos cortopunzantes, recipientes de remojo y los baños de pies que tengan contacto con el cliente, con el fin de lograr una desinfección efectiva. Este procedimiento en particular, deberá efectuarse antes y después de atender a cada cliente.
- e.) Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- f.) Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.
- g.) Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- h.) Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- i.) Utilizar desinfectantes, alcohol al 70% o hipoclorito comercial al 5%, para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- j.) El personal debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- k.) Disponer de sitios de almacenamiento seguro de los productos químicos utilizados (lugares ventilados, secos, con aireación y luz natural pero protegido de la luz directa del sol).



7.) PROTOCOLOS QUE DEBEN ADOPTAR LOS EMPLEADOS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO:

AL SALIR DE LA VIVIENDA:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre las restricciones a la movilidad y el acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos, y mucho más si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como para los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

AL REGRESAR A LA VIVIENDA:

- Retirar los zapatos a la entrada, y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.



- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente (que no queme las manos) y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

8.) REPORTE EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLE CON COVID - 19:

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se recomienda el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato.
- Usar el tapabocas de manera adecuada.
- Deberá seguir los protocolos de aislamiento y reporte de síntomas a la EPS en la que se encuentra afiliado el trabajador para identificación y manejo.



9.) LISTA DE CHEQUEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN:

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Diseñar instructivo de lavado de manos y fijarlo en el área de lavado. Puede consultar este protocolo de la ARL SURA: www.segurossura.com.co/covid .		
Diseñar instructivo de uso correcto del tapabocas y guantes. Ver anexo 1 de esta guía.		
Diseñar los protocolos de limpieza donde se defina la periodicidad, los equipos de protección de personal necesarios para realizar la labor de manera segura (guantes, respiradores, gafas de seguridad entre otros) y las sustancias químicas a utilizar. Ver punto 6 de esta guía.		
Establecer lineamientos de prevención y desinfección en cuanto al cambio de ropa al llegar y salir del sitio de trabajo. Ver punto 1 de esta guía.		
Definir el orden en el que los empleados que estén en el turno de trabajo pasarán a lavarse las manos, esto con el objetivo de evitar aglomeraciones en el sitio de lavado y que el lugar de trabajo.		
Realizar la demarcación en el piso, donde facilite tener un espacio de 2 metros entre persona y persona para evitar contacto entre ellos.		
Establecer en un documento escrito los tiempos de recuperación, hidratación, descansos y espacios por cada empleado en turno.		
Definir una persona responsable por turno de la vigilancia y supervisión de las medidas tomadas.		

LISTA DE CHEQUEO



ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Defina la forma en la cual garantizara la ventilación de forma permanente del establecimiento.		
Capacitar el personal en: uso de tapabocas, guantes, alcohol glicerinado, elementos de desinfección, en las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados para la limpieza del establecimiento y en la demás medidas tomadas por el establecimiento.		
Socializar de manera permanente los instructivos realizados en los pasos anteriores y pegarlos en zonas visibles para los empleados.		
Capacitar al personal en cuanto a medidas de desinfección y prevención necesarias al llegar a casa.		
Acatar y divulgar normas de seguridad y requerimientos emitidas por el gobierno nacional y municipal.		

PROTOCOLO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS



- 1.) El profesional a realizar el procedimiento debe tener uniforme de tela antifluidos o hidrorrepelente.
- 2.) El cliente debe desinfectar la suela y demás superficies del calzado con (hipoclorito de sodio, alcohol etílico o isopropílico, amonio cuaternario etc.) antes de ingresar al sitio.
- 3.) Una vez lavadas las manos proceder a aplicar alcohol glicerinado en manos y brazos frente al cliente.
- 4.) Pedirle al cliente que practique los pasos anteriores, incluyendo piernas y pies para procedimientos de pedicure, o la zona del cuerpo a tratar para estética facial o corporal.
- 5.) Instalarse un nuevo tapabocas, guantes y careta o gafas con protección lateral.
- 6.) Utilizar para la prestación del servicio, solo elementos y equipos previamente lavados y desinfectados, que deben ser guardados en una bolsa al final del servicio, para limpiarlos y desinfectarlos antes de volver a usarlos. También puede sugerirle a sus clientes que para procedimientos estéticos como manicure y pedicure ellos pueden llevar sus implementos de uso personal como cortauñas, limas, entre otros que se utilicen para este servicio.
- 7.) Utilizar un área de poco flujo de personas y pedir que no se frecuente durante la prestación del servicio antes de iniciar, verificar que se encuentre visiblemente limpia y preferiblemente desinfectar el piso aplicando o rociando alguno de los desinfectantes mencionados en el punto 3.
- 8.) Los muebles (preferiblemente de plástico) donde se ubicará el colaborador y el cliente deben limpiarse (agua y jabón) y desinfectarse (hipoclorito de sodio, alcohol etílico o isopropílico, amonio cuaternario etc al momento de prestar el servicio.

PROTOCOLO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS



- 9.) Depositar en bolsa de color rojo los residuos generados durante el servicio, como guantes, algodón, tapa bocas etc entre otro elementos derivados del servicio.
- 10.) La careta o gafas deben limpiarse con agua jabonosa y desinfectarlas antes de guardarlas

Tenga en cuenta que los productos que no pueden desinfectarse deben usarse solo una vez y desecharse de manera inmediata como es el caso de algodón, palitos de naranjo, lima de uñas, pulidor de uñas, piedra pómez, entre otros.